

Bien que se saca a subasta

Número 6. Vivienda señalada actualmente con la letra B, en la primera planta alta del cuerpo de construcción con propio portal, que tiene atribuido el número 16 en la avenida Feria del Atlántico, y constituye la llamada torre A del conjunto del edificio «Torreluz», en el área de la urbanización «Betancor». La vivienda ocupa aproximadamente unos 75 metros 17 decímetros cuadrados de superficie útil. Tipo B del proyecto, antes tipo C. Se compone de recibidor, tres dormitorios, un baño, un aseo, cocina con solana, estar-comedor con terraza y pasillo. Linderos (según situación desde el exterior): Al norte, con zona ajardinada comunitaria, si bien antes se decía además con la vivienda tipo A; al naciente, con la vivienda letra A; al sur, con rellano de la escalera por donde tiene su acceso con la vivienda letra A y con la vivienda letra C, antes denominada tipo B, y al poniente, con la zona ajardinada de propiedad común, y con una vivienda del cuerpo de construcción Torreluz B, ahora edificio número 20 de tal avenida.

Cuota comunitaria: 0,950 por 100 en las partes y elementos comunes del global del inmueble.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, tomo 2.164, libro 314, folio 24, finca número 32.197.

Tipo de subasta: 8.190.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—47.262.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174/1996-B, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Mercedes Benz Leasing, Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Juan González Benítez y doña María del Castillo Camacho Reina, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas.

La primera, por el tipo de tasación, el día 16 de diciembre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El informe pericial detallado de la finca que sale a subasta se encuentra a disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que sale a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al tomo 1.117, libro 1.116, folio 75, finca registral número 71.278-A.

Piso vivienda tipo E, planta 91, bloque 2, fase primera de la urbanización parque Atlántico, con una superficie construida de 79,40 metros cuadrados y útil de 63,37 metros cuadrados. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Lebrija a 27 de mayo de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaria.—47.256.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 174/1996-B, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Mercedes Benz Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Juan González Benítez y doña María del Castillo Camacho Reina, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas:

La primera por el tipo de tasación, el día 16 de diciembre de 1998.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de enero de 1999.

La tercera sin sujeción a tipo, el día 4 de febrero de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El informe pericial detallado del vehículo que sale a subasta se encuentra a disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Bien objeto de subasta

Vehículo: Camión furgón, marca «Mercedes Benz», modelo MB-140-D, matrícula SE-6497-BX. Valorado en 325.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 27 de mayo de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaria.—47.245.

LEGANÉS

Edicto

Doña María del Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés (Madrid),

Hace saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 65/1998, promovidos por «Inversiones Hipocredit, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Díaz Alfonso, contra don Domingo Hernández Carrera y doña Marcelina Palomo Palomo, en reclamación de 6.152.846 pesetas de principal, más otras 1.800.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas, se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y por el término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica, contra los demandados antes expresados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de octubre de 1998, a las trece horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es de 9.000.000 de pesetas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 25 de noviembre de 1998, a las trece horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1999, a las trece horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo pactado, tanto en primera como en segunda subasta, si hubiere lugar a ella, para tomar parte en las mismas.

En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo pactado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá como todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las alegaciones expresadas, y si no las acepta, no será admitida la proposición; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas alegaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 266 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada la parte demandada en el domicilio que consta en autos, el presente servirá, igualmente, de notificación en forma a la misma del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.